

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO			
					HOMBRES				MUJERES	ANUAL	t+1			t+2	t+3
Programa 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.															
Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	Pl.01.01 Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Recurso ejecutado en millones de colones	2024: 10.575,94 2025: 10.681,70 2026: 10.788,51 2027: 10.896,40	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.	100,00	235,00	Pl.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria, con respecto al total del presupuesto aprobado (Gestión Economía)	94,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	397,36 41,14	<p>Producto</p> <p>Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).</p> <p>Nota Técnica: Las cantidades de medida del producto, se proyectan de acuerdo al monto aprobado para el año 2024 y se realiza un incremento para los siguientes años del 1% sobre el límite comunicado.</p> <p>Observaciones:</p> <p>Indicador</p> <p>Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF)</p> <p>Nota Técnica: -El porcentaje de la meta del indicador, corresponde al cumplimiento de ejecución del año 2023.</p> <p>Observaciones</p>	
							Pl.01.01.02. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras. (Gestión Eficacia)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	397,36 41,14	<p>Indicador</p> <p>Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).</p> <p>Nota Técnica: El porcentaje de cálculo, se basa de acuerdo al total de líneas del Plan de Compras adquiridas y las líneas incluidas en dicho plan, a partir de los históricos de la ejecución del plan de compras institucional de años anteriores.</p> <p>Observaciones</p>	
							Pl.01.01.03. Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas. (Gestión Eficacia)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	397,36 41,14	<p>Indicador</p> <p>Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Archivo de Control.</p> <p>Nota Técnica: El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador se basa en las solicitudes de contratación tramitadas y las recibidas según el histórico de años anteriores.</p> <p>Observaciones</p>	
							Pl.01.01.04. Porcentaje de facturas devengadas. (Gestión Eficacia)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	350,61 36,30	<p>Indicador</p> <p>Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo. Departamento Financiero Contable. Archivo de Control</p> <p>Nota Técnica: -El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador, se establece a partir del total de facturas devengadas y las recibidas, según el histórico de años anteriores.</p> <p>Observaciones Monto:</p>	
							Pl.01.01.05. Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información. (Gestión Eficacia)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	397,36 41,14	<p>Indicador</p> <p>Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Departamento de Tecnologías de Información. Base de Datos</p> <p>Nota Técnica: -El cálculo del porcentaje de la meta del indicador, se basa según el total de solicitudes atendidas y las reportadas, de acuerdo a históricos de años anteriores.</p> <p>Observaciones</p>	

--	--	--	--

		PI.01.01.06. "Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los Procuradores y demás personas funcionarias de la Procuraduría General de la República, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país" (Gestión Eficiencia)	100,00%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	397,36 41,14	<p>Producto</p> <p>Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo-Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular</p> <p>Indicador</p> <p>Fuente de datos: Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo-Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular</p> <p>Nota Técnica: -Se tiene que de acuerdo con los registros de periodos anteriores se reciben aproximadamente 1430 solicitudes por año, la meta para una gestión eficiente se definió en atender el 98% o sea 1400 solicitudes.</p> <p>Observaciones</p>
--	--	---	---------	--------	--------	--------	--------	-----------------	---

Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público.														
Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público	PF.01 Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público.	Pronunciamento de Informe emitido.	2024: 200,00 2025: 200,00 2026: 200,00 2027: 200,00	Administración Pública Central y Descentralizada, Asamblea Legislativa, Sala Constitucional y los(as) habitantes del País y en el exterior respecto al acceso al sistema de información jurídica.	ND	ND	PF.01.01. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.(Gestión Eficacia) (Cambiar)	98,21%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	6,511.29	<p>Producto</p> <p>Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Nota Técnica:</p> <p>Indicador</p> <p>Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema de Cosultas.</p> <p>Nota técnica:</p> <p>Línea base: corresponde al resultado obtenido en el año 2023, para un 100%.</p> <p>Observaciones Monto: 1.581,32: 1.481,59 partida 001+ 99,73 de la partida 280</p>
		Actuación Notarial Formalizada.	2024: 345,00 2025: 345,00 2026: 345,00 2027: 345,00	Administración Pública Central y Descentralizada, Asamblea Legislativa, Sala Constitucional y los(as) habitantes del País y en el exterior respecto al acceso al sistema de información jurídica.	ND	ND	PF.01.02. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras. Gestión Eficiencia	82,17%	47,00%	48,00%	49,00%	50,00%	1,627.82	<p>Indicador</p> <p>Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.</p> <p>Supuesto: En estos procesos podrían surgir factores externos que no son de control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro.</p> <p>Nota Técnica: Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los honorarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según normativa vigente, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión.</p> <p>Observaciones.</p>
Programa: 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.														
Programa: 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción.	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados.	2024: 285,00 2025: 288,00 2026: 295,00 2027: 299,00	Funcionarios Públicos y habitantes del país.	ND	ND	PF.01.01. Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados. (Gestión Eficacia)	72,72%	93,00%	94,00%	96,00%	97,00%	598.85	<p>Indicador</p> <p>Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Éticas Públicas.</p> <p>Nota Técnica: El objetivo es medir en el año la cantidad de denuncias terminadas.</p> <p>La línea base: Se toma el porcentaje de cumplimiento del año 2023. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados.</p>
		Guía y manual publicado.	2024:2,00 2025:2,00 2026:2,00 2027:2,00	Funcionarios Públicos y habitantes del país.	ND	ND	PF.01.02. Documento de prevención elaborado. (Gestión Eficacia)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	433.65	<p>Indicador:</p> <p>Fuente de Datos: Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo de Control.</p> <p>Nota Técnica: Para el año 2024, se tiene programado elaborar dos documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción". La Dirección Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de estos instrumentos.</p> <p>Observaciones</p>

Ficha Técnica Indicadores

Nombre del Indicador	Definición conceptual	Formula de calculo	Componentes de la fórmula de calculo	Unidad de medida	Interpretación	Desagregación	Linea Base	Meta	Periodicidad	Fuente	Clasificación	Tipo de operación estadística	Comentarios Generales
Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción													
PI.01.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria con respecto al total del presupuesto aprobado (Gestión Economía)	La ejecución presupuestaria es el proceso de implementación de decisiones administrativas, financieras y operativas que implica la utilización de los recursos financieros y materiales, a efecto de llevar a cabo las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos del POI. Verificar que la adquisición de bienes y servicios programados responda a los límites presupuestarios establecidos previamente para cada año.	(Total Presupuesto ejecutado / Total Presupuesto aprobado) * 100	Presupuesto ejecutado Presupuesto aprobado	Porcentual	Dirigir la ejecución presupuestaria institucional, en apego a los principios de legalidad, transparencia y uso racional de los recursos.	Geográfica: Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral Temática: 100 hombres 235 mujeres	92,00%	90,00%	Anual	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable Sistema Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF)	Gestión Economía	La información se obtiene del Sistema SIGAF (Sistema Integrado de Información Financiera - Ministerio de Hacienda) - Subdirección de Desarrollo Institucional y Departamento Financiero Contable.	Indicador Observaciones: Fuente de datos: Sistema SIGAF - Subdirección de Desarrollo Institucional y Departamento Financiero Contable. -El porcentaje de la meta del indicador, se proyectó en espera de que se pueda ejecutar al menos el 90% del monto del presupuesto aprobado para la institución, de acuerdo a las estadísticas e históricos de años pasados. Monto: 3438,50; 397,36 F.F. 001 + 41,14 F.F. 280
PI.01.01.02. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.	El plan de compras es una herramienta de gestión administrativa que permite planificar la contratación durante un periodo de tiempo determinado. Es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable - financiero, y al plan de acción de la institución.	(Total de líneas de Plan de Compras adquiridas / total de líneas incluidas en el Plan de Compras) * 100	Líneas de Plan de Compras adquiridas Líneas incluidas en el Plan de Compras	Porcentual	Dirigir la ejecución presupuestaria institucional, en apego a los principios de legalidad, transparencia y uso racional de los recursos.	Geográfica: Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral Temática: 100 hombres 235 mujeres	100,00%	100,00%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).	Gestión Eficacia	La información se obtiene del Archivo de Control de la Subdirección, Departamento de Proveeduría Institucional	Indicador Observaciones: -Fuente de datos: Sistema SIGAF - Subdirección de Desarrollo Institucional y Departamento de Proveeduría Institucional. - El porcentaje de cálculo, se basa de acuerdo al total de líneas del Plan de Compras adquiridas y las líneas incluidas en dicho plan, a partir de los históricos de la ejecución del plan de compras institucional de años anteriores. Monto: 438,50; 397,36 F.F. 001 + 41,14 F.F. 280
PI.01.01.03. Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.	Tramitar los diversos procedimientos de contratación administrativa, para adquisición de bienes, obras y servicios requeridos por la institución.	(Total de solicitudes de contratación tramitadas / Total de solicitudes de contratación recibidas para revisión) * 100	Solicitudes de contratación tramitadas Solicitudes de contratación recibidas para revisión	Porcentual	Resolver en tiempo prudencial y de forma eficiente las diferentes solicitudes de contratación, que permitirá contar con los insumos, materiales, equipos y suministros para la buena gestión institucional.	Geográfica: Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral Temática: 100 hombres 235 mujeres	100,00%	100,00%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Archivo de Control	Gestión Eficacia	La información se obtiene del archivo de control de la Subdirección de Desarrollo Institucional.	Indicador Observaciones: Fuente de Datos: Archivo de Control - Subdirección de Desarrollo Institucional- Departamento de Proveeduría Institucional. El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador se basa en las solicitudes de contratación tramitadas y las recibidas según el histórico de años anteriores. Monto: 438,50; 397,36 F.F. 001 + 41,14 F.F. 280
PI.01.01.04. Porcentaje de facturas devengadas.	Es un documento electrónico, en formato XML, autorizado por la Administración Tributaria, que respalda la venta o adquisición de bienes y la prestación de servicios, el cual debe ser generado, expresado y transmitido en formato electrónico en el mismo acto de la compra-venta o prestación del servicio.	(Total de facturas devengadas/total de facturas recibidas)*100	Facturas devengadas Facturas recibidas	Porcentual	El Departamento Financiero Contable, le corresponde tramitar las facturas devengadas de acuerdo con los Lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Hacienda.	Geográfica: Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral Temática: 100 hombres 235 mujeres	100,00%	100,00%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional- Departamento Financiero Contable. Archivo de Control	Gestión Eficacia	La información se obtiene del archivo de control de la Subdirección de Desarrollo Institucional- Departamento Financiero Contable.	Indicador Observaciones: Fuente de datos: Archivo de Control -Subdirección de Desarrollo- Departamento Financiero Contable. -El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador, se establece a partir del total de facturas devengadas y las recibidas, según el histórico de años anteriores. Monto: 386,91; 350,61 F.F. 001 + 36,30 F.F. 280
PI.01.01.05. Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información.	Proveer soporte, mantenimiento y optimización a toda la plataforma tecnológica de la Institución, proporcionando continuidad de servicios informáticos de calidad para los usuarios.	(Total de solicitudes atendidas/total de solicitudes reportadas)*100	Solicitudes atendidas Solicitudes reportadas	Porcentaje	El Departamento de Tecnologías de Información, se encarga de todo lo referente a la estructura de información tecnológica de la Procuraduría General de la República, llevan a cabo la asistencia técnica, a nivel de hardware y software.	Geográfica: Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral Temática: 100 hombres 235 mujeres	100,00%	100,00%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República. Departamento de Tecnologías de Información. Base de Datos.	Gestión Eficacia	La información se obtiene de la base de datos del departamento de Tecnologías de Información.	Indicador Observaciones: Fuente de datos: Base de Datos - Departamento de Tecnologías de Información. -El cálculo del porcentaje de la meta del indicador, se basa según el total de solicitudes atendidas y las reportadas, de acuerdo a históricos de años anteriores. Monto: 438,50; 397,36 F.F. 001 + 41,14 F.F. 280
PI.01.01.06. Porcentaje de solicitudes de vehículos tramitadas, para el traslado de los funcionarios PGR, en la atención de los procesos judiciales en los diferentes tribunales del país.	Planificar, elaborar y ejecutar las agendas semanales que permitan la asignación de vehículos y los operadores móviles a los funcionarios que lo requieran para el traslado a las diferentes zonas del país.	(Total de solicitudes tramitadas/ total de solicitudes presentadas) *100	Solicitudes tramitadas Solicitudes presentadas	Porcentual	El objetivo del departamento de Servicios Generales, es resolver la mayor cantidad de solicitudes de transporte.	Geográfica: Coordenada geográfica: 9.93163276168259, -84.0731711729137 Situado en: Av 6, Soledad, San José Cantón 1° San José Provincia 1° San José Distrito Catedral Temática: 100 hombres 235 mujeres	100,00%	98,00%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo- Departamento de Servicios Generales. Sistema de Gestión Vehicular	Gestión Eficiencia	La información se obtiene de la base de datos del Sistema de Gestión Vehicular - Subdirección de Desarrollo- Departamento de Servicios Generales.	Indicador Observaciones: Fuente de datos: Base de Datos - Departamento de Tecnologías de Información. -Se tiene que de acuerdo con los registros de periodos anteriores se reciben aproximadamente 1430 solicitudes por año, la meta para una gestión eficiente se definió en atender el 98% o sea 1400 solicitudes. Monto: 438,50; 397,36 F.F. 001 + 41,14 F.F. 280

Programa 791 Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público													
Nombre del Indicador	Definición conceptual	Formula de calculo	Componentes de la fórmula de calculo	Unidad de medida del indicador	Interpretación	Desagregación	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fuente	Clasificación	Tipo de operación estadística	Comentarios Generales
PF.01.01. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de periodos anteriores.	Atender eficientemente las consultas que realiza la administración activa para asesorarles.	(Total de consultas acumuladas	Consultas acumuladas / consultas resueltas	Porcentual	Mediante el desempeño de la función consultiva, se da asesoría a la Administración Activa ante la presencia de dudas jurídicas, contribuyendo con la interpretación correcta del ordenamiento jurídico, de forma tal, que las decisiones que se tomen se encuentren dentro del marco jurídico aplicable a cada caso en particular.	Geografica: Todo el país.	98,21%	98,00%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República Dirección de Desarrollo Institucional, responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema Integrado de Gestión	Gestión Eficacia	La información se obtiene del responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento. Sistema de Cosultas.	Indicador Observaciones: Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2023, para un 100%. Monto: 6511,29 F.F. 001
PF.01.02. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.	Seguridad jurídica en los actos y contratos que se formalicen en escritura pública y que es parte del Estado y al vez provocar ahorro de recursos en la gestión Notarial.	[(Total costo honorarios privados - total costo operación de la Notaría / total costo honorarios privados)]*100	Costo honorarios privados- costo de operación notaria- costos honorarios privados.	Porcentual	La Notaría realiza todas las escrituras relativas a actos o contratos en que el Estado sea parte, para todos los casos en que se requiera la inscripción de un acto o contrato en un registro público, independientemente del procedimiento de adquisición: compra directa, Licitaciones públicas, donaciones, expropiaciones, protocolizaciones de sentencias de juicios de expropiación, traspasos de vehículos, así como la emisión de actas notariales y otros.	Geografica: Todo el país.	83,21%	47,00%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.	Gestión Eficiencia	Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado	Indicador Observaciones: Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los honorarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según normativa vigente, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son de control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro. Monto: 1627,62 F.F. 001
Programa 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción													
Nombre del Indicador	Definición conceptual	Formula de calculo	Componentes de la fórmula de calculo	Unidad de medida del indicador	Interpretación	Desagregación	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fuente	Clasificación	Tipo de operación estadística	Comentarios Generales
PF.01.01. Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.	Determinar actos de corrupción para propiciar la eventual imposición de responsabilidad en el ejercicio de la función pública.	[(Total de denuncias resueltas en el año / total de denuncias ingresadas en el año)]*100	Denuncias concluidas, Denuncias ingresadas.	Porcentual	La Ética Pública se le atribuyó a competencia para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública. También tiene el compromiso de denunciar y acusar ante los Tribunales de Justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas por actos de corrupción	Geografica: Todo el país	100,00%	93%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Sistema de Denuncias Éticas Públicas.	Gestión de Eficacia	La información se obtiene de la Dirección de la Ética Pública que extra el informe del Sistema de Denuncias.	Indicador Observaciones: El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son de control institucional, con incidencia directa en los resultados. Monto: 589,85 F.F. 001
PF.01.02. Documento de prevención elaborado.	Elaboración de documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción".	Elaboración de documentos.	Documentos informativos.	Documentos elaborados	Elaborar documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción".	Geografica: Todo el país	2,00%	2,00%	Semestral/Anual	Procuraduría General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo de Control.	Gestión Eficacia	La información se obtiene de lo que reporta trimestralmente la Dirección de la Ética Pública.	Indicador Observaciones: Para el año 2023, se tiene programado elaborar dos documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción". La Dirección Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de estos instrumentos. Monto: 433,65 F.F. 001

FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2024: OTRAS ASIGNACIONES DE GASTO
Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático, Riesgo y vulnerabilidad, Pueblos Autóctonos, Ley 7600

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Código Subpartida Objeto de Gasto	Fuente de Financiamiento	Monto (en millones de colones)	Asignación de gasto a: ^{1/}	Breve descripción de la actividad a realizar
Ministerio de Justicia y Paz	Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	1.03.07	001	2,00	Medio ambiente y cambio climático	Implementación de firma digital, cero papel.
Ministerio de Justicia y Paz		1.04.06	001	0,60	Riesgo y vulnerabilidad	Servicio de recarga de extintores, optimización de su operación.
Ministerio de Justicia y Paz		1.04.99	001	0,50	Medio ambiente y cambio climático	Realizar la revisión técnica vehicular de vehículos institucionales.
Ministerio de Justicia y Paz		1.04.99	001	1,65	Medio ambiente y cambio climático	Servicio de localización satelital GPS de vehículos.
Ministerio de Justicia y Paz		1.08.01	001	5,00	Medio ambiente y cambio climático	Prevención fugas de agua y daños o accidentes en la electricidad.
Ministerio de Justicia y Paz		1.04.06	001	1,30	Medio ambiente y cambio climático	Limpieza de tanques sépticos.
Ministerio de Justicia y Paz		1.08.04	001	3,12	Medio ambiente y cambio climático	Mantenimiento de planta eléctrica.
Ministerio de Justicia y Paz		1.08.05	001	15,00	Medio ambiente y cambio climático	Mantenimiento preventivo a los vehículos. El propósito es optimizar su funcionamiento para reducir el consumo.
Ministerio de Justicia y Paz		1.08.07	001	3,00	Medio ambiente y cambio climático	Mantenimiento para prevenir accidentes, daños en aires acondicionados y otros. Adaptación al cambio climático.
Ministerio de Justicia y Paz		2.01.01	001	12,00	Medio ambiente y cambio climático	Compra de combustibles para vehículos y plantas eléctricas, cambio de aceites y lubricantes.
Ministerio de Justicia y Paz		5.01.02	280	82,00	Medio ambiente y cambio climático	Adquisición de vehículos eléctricos
				126,17		

Fuente: Subdirección de Desarrollo Institucional

1/ Se debe indicar a cuál de los 5 temas se están asignando los recursos.

-	Equidad de género
125,57	Medio ambiente y cambio climático
0,60	Riesgo y vulnerabilidad
-	Pueblos autóctonos
-	Ley 7600
126,17	TOTAL OTRAS ASIGNACIONES

Protección del medio ambiente y cambio climático. Las entidades deberán incluir las acciones destinadas al cuidado del medio ambiente en general y los esfuerzos para la reducción del Cambio Climático y sus efectos. Para la identificación de dichas acciones las entidades deben partir de los siguientes conceptos:

definición de dichas acciones las entidades deben partir de los siguientes conceptos:

Medio Ambiente: "Medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas".
Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972).

Cambio Climático: se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables. **Fuente:** *Texto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. ONU.*

Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género. Las entidades deben mostrar en la programación presupuestaria los esfuerzos institucionales que en materia de política pública orientada a la equidad de género serán adoptados para el siguiente ejercicio presupuestario. Para ello, se debe tomar como referencia la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG). Asimismo, los órganos que actualmente desagregan la información de la población usuaria por sexo, deberán continuar con esta práctica y a los que aún no lo hacen, se les recuerda la necesidad de concretar las acciones tendientes a su más pronta concreción en el proceso plan-presupuesto.

Ley 7600: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Artículo 4-Obligaciones del Estado para cumplir con la presente ley, le corresponde al Estado:

- a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.
- b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.

Artículo 59-Programas de capacitación Las instituciones públicas y las privadas de servicio público, incluirán contenidos de educación, sensibilización e información sobre discapacidad, en los programas de capacitación dirigidos a su personal.

Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030: Es un instrumento de política pública que deberá servir para orientar las acciones de todos los actores sociales de la República de Costa Rica: Estado, Sociedad Civil y Sector Privado, en las acciones de gestión del riesgo, que contribuyan a cumplir la aspiración de un desarrollo nacional seguro y sustentable.

Pueblos autóctonos: Las instituciones deberán identificar los recursos asociados a la atención de la población indígena en concordancia con lo establecido en la ley 6172 y su reglamento.



Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública - FTPIP

Nombre de la Institución: Ministerio de Justicia y Paz
Nombre del Jefe de la Institución: Gerald Campos Valverde, Ministerio de Justicia y Paz
Nombre del Sector: Seguridad Ciudadana y Justicia
Nombre del Ministro(a) Rector(a): Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública

Código y Nombre del Proyecto	Etapa Actual	Porcentaje de Avance de la Etapa Actual	Código y Nombre del Programa Presupuestario	Monto Acumulado Al 2023 (Millones De Colones)		Montos Por Ejecutar 2024 (Millones De Colones)				Responsables
				Programado	Ejecutado	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
3111 "Equipamientos menores para la Procuraduría General de la República en San José".	Perfil	0,00%	788-Actividades comunes a la defensa del estado-asistencia jurídica y prevención. Detección y combate de la corrupción.	320,32	320,32	0,00	0,00	0,00	303,56	Jerarcas y Dirección de Desarrollo Institucional
3112 "Mantenimiento de las Instalaciones de la Procuraduría General de la República en San José".	Perfil	0,00%	788- Actividades comunes a la defensa del estado-asistencia jurídica y prevención. Detección y combate de la corrupción.	37,16	22,16	0,00	0,00	0,00	5,00	Jerarcas y Dirección de Desarrollo Institucional

NOTAS: 1. Esta información debe extraerse del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) para garantizar la congruencia de lo incluido en la FTPIP. Para ello, las instituciones pueden utilizar la herramienta de visualización en cubos del módulo digital del BPIP con el nombre "Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) - MAPP", disponible en la página web del MIDEPLAN. 2. La información de las columnas con los nombres "Código y nombre del Programa Presupuestario" y "Responsables" no está disponible en el BPIP, por lo que las entidades deben completarlo por manualmente.